



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA**

**EDICTO**

*D.ª Antonia Pomeda Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 56/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Marcelo Lagunas Lagunas contra la empresa Exiquio Calleja Pascual, se ha dictado en fecha 10-11-17 la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo: a) Declarar al ejecutado Exiquio Calleja Pascual (NIF 13069839C) en situación de insolvencia total por importe de 74.954,97€ euros adeudados al trabajador Marcelo Lagunas Lagunas; la insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional. b) La presente resolución se notificará mediante edictos a publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS...

Y en virtud de lo previsto en el art. 276.3 LJS, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 29 de noviembre de 2017.– La Letrada, Antonia Pomeda Iglesias.

2390

BOPSO-141-18122017